BICI

Curso 2024-2025
23 de junio de 2025
Número 35

UNED

Boletín Interno de Coordinación Informativa

SUMARIO

RECTORADO

- Nombramiento
- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación *"Project SHARE (Sustainable Housing Accommodation for a Regenerative Exchange)"*
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "Diversidad religiosa y escuela rural: la negociación y ajuste de la pluralidad de creencias en las escuelas rurales de la provincia de Teruel" (DIVESTE)
- Resolución de 18 junio de 2025, del rector de la UNED, por la que se resuelven parcialmente las acciones incluidas en el Plan de Promoción de la Investigación UNED 2025
- Resolución de 17 de junio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación "*Toward a comprehensive emergent literacy model: An evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education"*

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Convocatoria del Plan de promoción de la investigación y el intercambio y la transferencia de conocimiento a través de la estabilización en la figura de profesor/a permanente laboral de investigadores/as postdoctorales de la UNED

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTPS://WWW.UNED.ES/UNIVERSIDAD/INICIO/UNIDAD/BICI.HTML

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

BICI

Curso 2024-2025
23 de junio de 2025
Número 35

UNED

Boletín Interno de Coordinación Informativa

VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

- VIII Convocatoria del "Premio a la igualdad de la UNED"

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES E INCLUSIÓN

- Convocatoria de una plaza de coordinador/a del COIE en el Centro Asociado de la UNED en Barbastro

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Novedades editoriales

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Estudios de Género
- Comunicado para todos los estudiantes de la asignatura "Derecho Constitucional III" (Cód. 66022055) del Grado en Derecho

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Convocatoria de ayudas a la formación del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad
- Convocatoria de ayudas a la investigación del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad para cofinanciar publicaciones en abierto, traducciones, y tasas de envío (*submission fees*)

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- XXXIV Seminario Internacional del Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías (SELITEN@T) "Literatura, teatro e inteligencia artificial"

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Resolución de ayudas a la investigación de la Facultad de Educación

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTPS://WWW.UNED.ES/UNIVERSIDAD/INICIO/UNIDAD/BICI.HTML

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

BICI

Curso 2024-2025
23 de junio de 2025
Número 35

UNED

Boletín Interno de Coordinación Informativa

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "La sociedad global. Procesos sociales del mundo contemporáneo" (Cód. 69012100) del Grado en Ciencia Política y de la Administración

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Corrección de error de la convocatoria de ayudas para la formación de práctica especializada en el Servicio de Psicología Aplicada (SPA) que ha sido publicada en el BICI n.º34

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTPS://WWW.UNED.ES/UNIVERSIDAD/INICIO/UNIDAD/BICI.HTML

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad y, oída la Comisión de Coordinación del Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información de dicha Escuela, vengo en nombrar como Coordinador del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información a **D. ANDRÉS DUQUE FERNÁNDEZ**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Subdirectora de Escuela, con efectos de 30 de mayo de 2025.

Madrid, 16 de junio de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

Servicio de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Exp. 070/25

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales autor/a disciplinariamente responsable de **falta "grave"**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura *"Sistemas Automatizados de Fabricación"* del curso académico 2024/2025.**

Estudiantes de la FACULTAD PSICOLOGÍA

Exp. 033/25

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/ a la estudiante de la Facultad de Psicología autor/a disciplinariamente responsable de **falta "grave"**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura *"Psicología del Desarrollo I"* del curso académico 2024/2025.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

3.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación *"Project SHARE (Sustainable Housing Accommodation for a Regenerative Exchange)"*

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del proyecto europeo "*Project SHARE (Sustainable Housing Accommodation for a Regenerative Exchange*)", con referencia EUI01-223, del que es investigador principal (IP)

el profesor D. Antonio López Peláez, del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un investigador/a a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto *Project SHARE (Sustainable Housing Accommodation for a Regenerative Exchange):*

- Evaluación de proyectos.
- Innovación organizacional y tecnológica, diseño social, análisis de necesidades y evaluación de políticas públicas en el marco de las políticas de vivienda.
- Innovación en técnicas de investigación social, procesos de participación e intervención intergeneracional.
- Intervención en el ámbito urbano.

2.- DESTINATARIOS

Licenciados/as, graduados/as, y diplomados/as en Trabajo Social, Educación Social, Sociología o titulaciones afines en Ciencias Sociales. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimientos de Microsoft Excel, de Microsoft Office, de programas de análisis estadístico, y de inglés hablado y escrito.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado, graduado o diplomado en Trabajo Social, Educación Social, Sociología o titulaciones afines en Ciencias Sociales.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extrajeras deberá acompañarse la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31/08/2027, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que

especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será Ayuntamiento de Fuenlabrada sito en Plaza de la Constitución n.º 1, Fuenlabrada.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.740 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que dé acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que este delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto (hasta 25 %).
- Conocimientos y experiencia en métodos de investigación social: (hasta 20 %).
- Experiencia en la redacción de artículos científicos y en la gestión de proyectos de investigación (hasta 10 %).
- Formación y experiencia demostrable en cursos de formación sobre evaluación de los procesos de participación, herramientas digitales de participación ciudadana, supervisión en procesos de participación ciudadana (hasta 25 %).
- Experiencia en evaluación de proyectos (hasta 10 %).

- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 5 %).
- Otros méritos relacionados con la participación en proyectos de intervención urbana y política de vivienda (hasta 5 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 18 de junio de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: Impreso de solicitud.

4.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "Diversidad religiosa y escuela rural: la negociación y ajuste de la pluralidad de creencias en las escuelas rurales de la provincia de Teruel" (DIVESTE)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto "Diversidad religiosa y escuela rural: la negociación y ajuste de la pluralidad de creencias en las escuelas rurales de la provincia de Teruel", con referencia DIVESTE, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.ª María del Carmen García Alonso, del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía, se convoca un contrato laboral temporal por circunstancias de la producción para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un licenciado/a o graduado/a en Antropología Social y Cultural a tiempo parcial, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto DIVESTE:

- Realización de trabajo de campo etnográfico en varios pueblos de Teruel.
- Realización de entrevistas y transcripción de las mismas.
- Apoyo a las distintas actividades del proyecto.

2.- DESTINATARIOS

Licenciado/a o graduado/a en Antropología Social y Cultural. Como el contrato prevé la realización de trabajo de campo en la provincia de Teruel será imprescindible la disponibilidad para viajar. Se valorará disponer de otras titulaciones relacionadas con los derechos humanos y estudios sobre memorias colectivas.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.

- No haber suscrito con la UNED en el último año un contrato laboral temporal por circunstancias de la producción, independientemente del proyecto de investigación de adscripción del contrato.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado/a, graduado/a, arquitecto/a o ingeniero/a superior.
- Tener experiencia demostrable en la realización de trabajo de campo etnográfico.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La contratación del candidato/a seleccionado/a se formalizará por medio de un contrato temporal por circunstancias de la producción entre el candidato/ha seleccionado/a y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá una duración de cinco meses y se desarrollará a tiempo parcial, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 27 de febrero de 2026, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, la extinción del contrato de trabajo se producirá en los términos previstos en el artículo 49.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

4.3. El lugar de trabajo será el Departamento de Antropología Social y Cultural de la UNED de la UNED, sita en la calle Senda del Rey 7. No obstante, el contrato prevé la realización de trabajo de campo en varios pueblos de la provincia de Teruel.

4.4. La incorporación del candidato/a seleccionado/a deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 815 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que dé acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/ de la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que este delegue; la investigadora principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que esta delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: (hasta 50 puntos).
- Experiencia demostrable en la realización de trabajo de campo etnográfico (hasta 10 puntos).
- Formación en el ámbito de los derechos humanos y estudios sobre memorias colectivas (hasta 8 puntos).
- Otros méritos tales como participación en cursos o en actividades relacionadas con los temas del proyecto (2 puntos).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 18 de junio de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: Impreso de solicitud.

5.- Resolución de 18 junio de 2025, del rector de la UNED, por la que se resuelven parcialmente las acciones incluidas en el Plan de Promoción de la Investigación UNED 2025

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

El Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED, a propuesta de la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad y previa delegación del rector, ha resuelto la concesión de las siguientes ayudas contempladas en el Plan de Promoción de la Investigación UNED 2025 (publicado en el BICI n.º 29/ Anexo I, de 12 de mayo de 2025):

I. Resolución de la convocatoria de ayudas para publicar en acceso abierto UNED 2025.
II. Resolución de la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de divulgación científica y ciencia ciudadana 2025.
III. Resolución de la convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación UNED 2025.
IV. Resolución de la convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación Talento Joven 2025.
V. Resolución de la convocatoria de ayudas para el fomento de la investigación y el mantenimiento y renovación del material científico UNED 2025.
VI. Resolución de la convocatoria de ayudas para la organización y desarrollo de congresos internacionales UNED 2025.
VII. Resolución de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos "Europa Investigación" UNED 2025.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de junio de 2025. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2024, BOE 35 de 9 de febrero), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

I. Resolución parcial de la convocatoria de ayudas para publicar en acceso abierto UNED 2025

PUBLICACIONES EN ABIERTO 2025 (Solicitudes recibidas hasta el 11 de junio de 2025)		
SOLICITANTE	**TÍTULO DEL TRABAJO**	**AYUDA EUROS**
D.ª ALEJANDRA SALAZAR ESCAR	El Breviario-Natalicio de El Escorial. Objeto itinerante de memoria familiar al servicio de dos dinastías (1474-1611)	500
D. ANTONIO ROBLES GÓMEZ	*A data-driven approach to engineering instruction: exploring learning styles, study habits, and machine learning*	1.500
D.ª BERTA DE MARÍA MARTÍN	La diversidad europea en la investigación sobre competencia cultural: análisis cienciométrico y revisión panorámica de brechas de evidencia en el ámbito sanitario	1.500
D.ª CRISTINA GONZÁLEZ GAYA	*Enhancing Asset Reliability and Sustainability: A Comparative Study of Neural Networks and ARIMAX in PredictiveMaintenance*	1.500
D. JULIO NAVÍO MARCO	*Teamwork skills development in hybrid and online universities: the perspective of the future teachers*	316,90
D.ª MARÍA ÁNGELES SÁNCHEZ-ELVIRA PANIAGUA	Capítulo en el libro internacional *Handbook of Open Universities Around the World*	1.500

D.ª MARÍA CAROLINA MAÑOSO HIERRO	*Low-Cost IoT and LoRaWAN-Based System for Laying Hen Identification in Family Poultry Farms*	1.500
D. PABLO MARTÍNEZ ALBERTOS	*Optimizing radiation shielding for fusion maintenance facilities: insights from a comprehensive analysis of ITER Hot Cell*	1.500
D. SERGIO MARTÍN GUTIÉRREZ	*SambaMixer: State of Health Prediction of Li-ion Batteries using Mamba State Space Models*	1.500
D.ª CRISTINA RUZA PAZ CURBERA	*Unveiling the non-linear dynamics: quantile regression of financial development's impact on environmental degradation in BRICS and G7 nations*	572,5

II. Resolución de la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de divulgación científica y ciencia ciudadana 2025

ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y CIENCIA CIUDADANA 2025		
SOLICITANTE	**TÍTULO DE LA PROPUESTA**	**AYUDA EUROS**
D. ADAN PÉREZ GARCÍA	La paleontología para todos los públicos: proyecto de divulgación en Ourense	1.425
D.ª ALEJANDRA SALAZAR ESCAR	DON Itinerario y memorias de los objetos entre las Edades Media y Moderna	1.500
D.ª COVADONGA RODRIGO SAN JUAN	ARTISTICTEA: Museos Inclusivos para el Autismo con el apoyo de Tecnologías Innovadoras y Accesibles que promuevan el Bienestar	1.500
D.ª FÁTIMA MARTÍNEZ PAZOS	Cuéntame tu familia. Talleres de historia para estudiantes de secundaria	1.500
D. FRANCISCO JOSÉ DEL POZO SERRANO	Guía de buenas prácticas sobre educación social e inclusión sociolaboral	1.500
D. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ TRUJILLO MOARES	Jornadas-Taller: Solidaridades en tránsito: resistencias, algoritmos y sindicalismo en el capitalismo de plataforma	1.424
D. IVÁN NARVÁEZ PADILLA	Érase una vez en Cuenca. Un viaje al Cretácico Superior de Lo Hueco	1.500
D. JOSÁ ÁNGEL MARTÍNEZ HUERTAS	Diálogos UNED: máquinas y mentes	1.500
D. JOSÉ GIOVANNI HIGUERA RUBIO	Hércules en Oñati: las alegorías de la ciencia en el Alto Deba	1.500
D.ª LAURA MÉNDEZ ZABALLOS	Cine forum	1.500
D.ª LORETO TERESA ANTÓN LÓPEZ	Divulgación Científica en Ciencias de la Tierra	1.430
D.ª MARÍA ESTHER GIL CID	Mediciones de contaminantes atmosféricos en Madrid con instrumentos de bajo coste	600

D.ª MARÍA ESTÍBALIZ DURAND CARTAGENA	Un poquito de matemáticas por favor	1.500
D.ª MARÍA MAGDALENA GARCÍA LORENZO	Yo soy Gatsby: Recital de textos y canciones en el centenario de El Gran Gatsby	1.300
D.ª MARTA CEREZO MORENO	Liturgia de La Tempestad de William Shakespeare: *Facing the Storm with Love'*	1.500
D. MIKEL SANZ MONASTERIO	Llevando la óptica y el electromagnetismo a entornos desfavorecidos	1.500
D.ª NURIA DEL OLMO IZQUIERDO	Psicobiocoffees	1.500
D.ª NURIA POLO CANO	Celebración del Día Mundial de la Voz	720
D.ª OLGA MONAGO MARAÑA	RuLAB: Científicos en acción: del laboratorio a la escuela rural	900
D. PABLO MARTÍNEZ GALÍNDEZ	Paseo Urbano: Imaginando un Futuro Radical	1.000
D. PEDRO RAÚL MONTORO MARTÍNEZ	Seminario de divulgación científica: En busca de la (in)consciencia: de los cerebros rotos a las máquinas pensantes	1.500
D.ª RAQUEL GARCÍA PASCUAL	Jornadas "Literatura, teatro e inteligencia artificial"	600
D.ª ZOE MARA MAE LE MAIGNAN DE KERANGAT	Exposición El Patronato de Protección a la Mujer	1.027,17

III. Resolución de la convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación UNED 2025

PROYECTOS DE IN VESTIGACIÓN UNED 2025		
SOLICITANTE	**TÍTULO DEL TRABAJO**	**AYUDA EUROS**
D. AGUSTÍN GONZALEZ CREVILLÉN	Dispositivos analíticos impresos en 3D para análisis alimentario in situ: doble descentralización del análisis químico	8.300
D.ª ÁNGELES LARIO GONZÁLEZ	Conceptos, cultura política, formas de gobierno y representaciones sociales en la construcción de la democracia liberal en la Europa del Sur e Iberoamérica (1885-1936)	8.300
D. ANTONIO JESÚS LÓPEZ REVELLÉS	Desarrollo de srcUNED-Ac y aplicación al transporte de radiación en IFMIF-DONES	8.300
D. DANIEL DOMÍNGUEZ FIGAREDO	Un marco de auditoría de algoritmos educativos para potenciar la agencia de los estudiantes	8.300
D.ª ELISA ISABEL GAVARI STARKIE	Desarrollo de la alfabetización mediática para fortalecer la resiliencia ante la desinformación	8.300
D. JORGE LÓPEZ ABAD	Operadores, retículos y estructura de espacios de Banach	8.300

D.ª LORETO TERESA ANTÓN LÓPEZ	Sistemas Fluviales Dinámicos en Islas Volcánicas: Desarrollo y Evolución	8.300
D.ª MÓNICA ALONSO RIVEIRO	Interrogaciones fotográficas. Teorías y métodos de investigación en imágenes para la historia	8.300
D.ª NOA TALAVÁN ZANÓN	Aprendiendo a enseñar Traducción Audiovisual Didáctica a profesorado de primaria	8.300
D. ÓSCAR GÁLVEZ GONZÁLEZ	Métodos LÁser para la fabricación de MIcro y NAnomateriales con PROpiedades a medida	8.300
D. PATRICK SAUVAN	Extensión de capacidades en el código GEOUNED para la conversión entre geometrías CAD y MC	8.300
D.ª PILAR FERNÁNDEZ HERNANDO	Evaluación de la influencia de procesos de cocinado en microplásticos y compuestos tóxicos derivados en alimentos marinos de consumo humano.	8.300

*El presupuesto de esta convocatoria se ha visto incrementado en 9.600 € procedentes del remanente generado en la convocatoria de ayudas Europa Investigación.

IV. Resolución de la convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación Talento Joven UNED 2025

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TALENTO JOVEN 2025		
SOLICITANTE	**TÍTULO DEL TRABAJO**	**AYUDA EUROS**
D. ALEJANDRO ORTEGA GARCÍA	Ecuaciones en Derivadas Parciales no locales con condición de frontera Mixta Dirichlet-Neumann	6.500
D.ª AMABEL GARCÍA DOMÍNGUEZ	Metamateriales flexibles impresos en 3D para soluciones biomédicas (MEDSOFT3D)	6.500
D.ª BEATRIZ TOMÉ ALONSO	El norte de África ante la transición del orden internacional: nuevas prioridades, nuevas alianzas y nuevos desacuerdos	6.500
D.ª INÉS ORDIZ ALONSO-COLLADA	Lo espectral y lo político: Reimaginaciones del gótico del siglo XIX en la cultura contemporánea americana	6.500
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ HUERTAS	Predictibilidad del discurso en gramáticas artificiales y en lenguaje natural con modelos de redes neuronales	6.500
D. JOSEPH GARCÍA RODRÍGUEZ	DFRAESCAT: desarrollo del primer diccionario electrónico de fraseología bilingüe español-catalán	6.500
D.ª LAURA HERRERO OLIVEIRA D.ª RAQUEL FERRÁNDEZ FORMOSO	En torno al concepto de identidad y frontera. (FRONTIDEN) conflictos y sentidos de la Modernidad a la actualidad	4.500

*El presupuesto de esta convocatoria se ha visto incrementado en 3.500 € procedentes del remanente generado en la convocatoria de ayudas Europa Investigación.

V. Resolución de la convocatoria de ayudas para el fomento de la investigación y el mantenimiento y renovación del material científico UNED 2024

MANTENIMIENTO 2025		
SOLICITANTE	**TIPO DE YUDA**	**AYUDA EUROS**
D. ÁNGEL GÓMEZ JIMÉNEZ	Individual	1.610,24
D. DAVID BELTRÁN GUERRERO	Individual	712,50
D. EMILIO AMBROSIO FLORES	Individual	8.040,00
D. JAVIER LARIO GÓMEZ	Individual	298,95
J D. ORGE PÉREZ MARTÍN	Individual	679,05
D. JORGE SEQUERA FERNÁNDEZ	Individual	523,16
D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUITARTE	Individual	3.039,20
D.ª NURIA DEL OLMO IZQUIERDO	Individual	3.928,94
D. SALVADOR ROS MUÑOZ	Individual	11.459,86
D. ALEJANDRO HIGUERA MATAS	Individual	13.483,14
D. ÁNGEL DE JUANAS OLIVA	Individual	856,99
D.ª MARÍA ELENA PINOS SÁNCHEZ	Individual	3.468,57
D. ALEJANDRO RODRÍGUEZ ASCASO	Colectiva	2.240,45
D. DANIEL FRANCO LEIS	Colectiva	516,88
D. FRANCISCO JAVIER DÍEZ VEGAS	Colectiva	19.840,09
D. FRANCISCO MANUEL OGANDO SERRANO	Colectiva	39.591,81
D.ª MÓNICA MORALES CAMARZANA	Colectiva	2.578,00
D.ª NURIA POLO CANO	Colectiva	392,37
D.ª OLGA CRISTINA SANTOS	Colectiva	298,95
D. PEDRO LUIS GARCÍA IBARRA	Colectiva	6.510,91
D.ª NATIVIDAD DURO CARRALERO	Departamento	9.926,61
D.ª RAQUEL MARTÍNEZ UNANUE	Departamento	5.284,49
D. JULIO JUAN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	Departamento	7.808,40
D. ALEJANDRO HIGUERA MATAS	Facultad	16.910,43

VI. Resolución de la Convocatoria de Congresos Internacionales UNED 2025

CONGRESOS INTERNACIONALES 2025		
SOLICITANTE	**TÍTULO DEL CONGRESO**	**AYUDA EUROS**
D.ª ALBA GARCÍA SECO DE HERRERA	*Conference and Labs of the Evaluation Forum*	4.000
D.ª ANA ROSA ELENA MARTÍN MINGUIJÓN	IV congreso internacional y multidisplinar sobre el mundo antiguo “Viajes, comercio e intercambios en la Antigüedad”	3.200
D.ª ANA SANTAMARINA GUERRERO	*Cartographies of Platform Labour in the Digital City: Precarity, Migration, and Urban Space*	3.974

D. ÁNGEL DE JUANAS OLIVA	I Congreso Internacional Esfera Joven: ocio, bienestar y apoyos sociales	4.000
D. CRISTIAN SABORIDO ALEJANDRO	Humanidades Médicas en Diálogo. En torno a la figura del paciente.	3.990
D. ERNESTO LÓPEZ GÓMEZ	XXV Congreso internacional de tecnologías para la educación y el conocimiento-Interestratic 2025 y 9.º Encuentro de centros innovadores: "la inteligencia natural en tiempos de IA: retos para la función docente y las organizaciones educativas"	3.850
D. GOMER BETANCOR NUEZ	*International Conference on Contentious Politics in Spain*	4.000
D.ª IRENE RODRÍGUEZ CACHÓN	"Amor mueve mi lengua y amor canta": El erotismo en la literatura española de la Edad Media y los Siglos de Oro. Congreso Internacional	3.750
D. PABLO MARTÍNEZ ALBERTOS	*Fusion Neutronics Meeting 2025: ITER and beyond*	3.251,8
D. RICARDO PICHEL GOTERREZ	La mirada del pasado: un Laboratorio de Historiografía medieval y Humanidades digitales	4.000

*El presupuesto de esta convocatoria se ha visto incrementado en 10.015,8 € procedentes del remanente generado en la convocatoria de ayudas Europa Investigación.

VII. Resolución de la Convocatoria Europa Investigación UNED 2025

EUROPA INVESTIGACIÓN 2025		
SOLICITANTE	**TÍTULO DEL PROYECTO**	**A Y U D A EUROS**
D.ª MARIANA RODRÍGUEZ HAKIM	Interfacial *micro-rheology for curved surfaces: Instrument development and applications in pulmonary systems*	4.000

6.- Resolución de 17 de junio de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación "*Toward a comprehensive emergent literacy model: An evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education*"

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 16 de junio de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido a tiempo completo asociado al proyecto de investigación *"Toward a comprehensive emergent literacy model: An evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education"*, con referencia PID2021-123962NA-I00, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.ª María Teresa Martín-Aragoneses, del

Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP) de la Facultad de Educación.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 28, de 5 de mayo de 2025, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D.ª Carolina VILLAHOZ TORIO.**

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D.ª Carolina VILLAHOZ TORIO deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 18 de junio de 2025. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2024, BOE 9 de febrero), EL VICE-RRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

7.- Convocatoria del Plan de promoción de la investigación y el intercambio y la transferencia de conocimiento a través de la estabilización en la figura de profesor/a permanente laboral de investigadores/as postdoctorales de la UNED

Servicio de Gestión de PDI

En la reunión del Consejo de Gobierno celebrada el día 13 de diciembre de 2024 se adoptó el acuerdo por el que se establece el Plan de Promoción de la Investigación y el Intercambio y la Transferencia de Conocimiento, a través de la estabilización, en la figura de profesor/a permanente laboral (PPL), de investigadores posdoctorales adscritos a departamentos de la UNED que destaquen por sus elevados méritos de investigación y transferencia e intercambio de conocimiento. Posteriormente, en la reunión del Consejo de Gobierno celebrada el 31 de enero de 2025 se adoptó el acuerdo de modificar el texto del requisito (iv) para adaptarlo a la normativa vigente.

Este Plan está dotado con un total de 3 plazas en la citada figura de profesor/a permanente laboral (PPL), correspondientes a la OEP del PDI para el año 2023.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria tiene por objeto la asignación de 3 plazas de profesorado permanente laboral (PPL) a los departamentos que habiendo presentado la solicitud correspondiente en el plazo establecido en el apartado 4, obtengan las mayores puntuaciones conforme a los criterios establecidos en el apartado 5.

2.- DESTINATARIOS:

Aquellos departamentos que cumplan los requisitos establecidos en el apartado siguiente.

3.- REQUISITOS DE LOS DEPARTAMENTOS SOLICITANTES:

Podrán solicitar la participación en esta convocatoria los departamentos que cuenten con al menos un/a investigador/a posdoctoral que:

(i) esté contratado/a o haya estado contratado/a por la UNED a lo largo del año 2024;

(ii) haya accedido a una ayuda de investigación posdoctoral en la UNED a través de una convocatoria de concurrencia competitiva y pueda acreditar una antigüedad mínima de 2 años como investigador/a posdoctoral en la UNED;

(iii) cuente con un perfil académico cuyo interés para el departamento justifique la solicitud de una plaza vinculada a tal perfil. A este respecto, el departamento deberá emitir un informe en el que se señalen las principales actividades investigadoras y docentes de interés para el departamento y la adecuación del perfil del/de la investigador/a posdoctoral para desarrollar dichas actividades;

(iv) forme parte de un grupo de investigación reconocido por la UNED, mayoritariamente compuesto por miembros pertenecientes al departamento solicitante;

(v) esté acreditado/a por la ANECA en la figura de profesor/a contratado/a doctor/a o profesor/a permanente laboral a la fecha de aprobación de este documento por el Consejo de Gobierno de la UNED.

4.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

4.1. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

4.2. Las solicitudes deberán presentarse a través del Registro Electrónico de la UNED:

https://sede.uned.es/procedimientos/index/categoria/19 dirigidas al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador. A dichas solicitudes deberán adjuntar la documentación acreditativa de los requisitos (iii), (iv) y (v) del apartado 3 de la convocatoria.

5. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

5.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión creada a tal efecto, presidida por quien ostente el cargo de vicerrector/a de Personal Docente e Investigador, siendo secretario/a el/la vicerrector/a adjunto/a de Personal Docente e Investigador, y en la que participarán al menos tres miembros de la Comisión de Ordenación Académica (COA).

5.2. La Comisión seleccionará a los 3 departamentos que obtengan la mayor puntuación de conformidad con los siguientes criterios:

1. Indicadores relativos al departamento (hasta 2 puntos):

Media de la actividad investigadora del departamento (AI) según datos del Portal Estadístico a fecha 16 de diciembre de 2024. Los puntos asignados por este concepto se calcularán según la siguiente fórmula (en el caso de obtenerse un valor negativo, se asignarán 0 puntos en este apartado):

(AI – 9) x 0,4.

2. Indicadores relativos al grupo de investigación (hasta 8 puntos)[1]:

a) Liderazgo de proyectos de investigación competitivos gestionados por la UNED desde el 1 de enero de 2020, cuyo IP mantenga, a la fecha de 13 de diciembre de 2024, [2]vinculación contractual con la UNED (hasta 3,5 puntos):

- Proyectos de investigación internacionales: 3 puntos por proyecto.
- Proyectos de investigación nacionales: 2 puntos por proyecto.
- Proyectos de investigación de ámbito autonómico: 1 punto por proyecto.

Los puntos correspondientes a cada proyecto se multiplicarán por la relación entre el número de investigadores adscritos al grupo de investigación que participan en el proyecto y el número total de investigadores que forman parte del proyecto en cuestión.

En caso de que un proyecto cuente con dos IP, la puntuación asignada se repartiría entre ellos/as.

b) Liderazgo de contratos de investigación (art. 83 LOU / art. 60 LOSU) firmados durante los últimos 3 años (hasta 2 puntos):

- 0,2 puntos por cada contrato (hasta 1 punto).
- 0,015 puntos por cada 1.000 € del importe total de cada contrato (hasta 1 punto).

Los puntos correspondientes a cada contrato se multiplicarán por la relación entre el número de investigadores adscritos al grupo de investigación que participan en el contrato y el número total de investigadores que forman parte del contrato en cuestión.

c) Sexenios de investigación (hasta 2 puntos):

Los puntos asignados por este concepto se calcularán multiplicando por 2 la media aritmética del indicador S, descrito en el documento “Estimación de la actividad investigadora” (Documento aprobado por el CG del 13 de diciembre de 2016. El indicador S tiene en cuenta la relación entre sexenios reconocidos y posibles, los sexenios vivos y, en el caso de investigadores que no pueden solicitar sexenios, las acreditaciones a figuras de profesorado que sí lo permitan), de todos los investigadores que forman parte del grupo de investigación.

d) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en la UNED en los últimos 5 años con director o codirector perteneciente al grupo de investigación (hasta 0,5 puntos):

Se asignarán 0,1 puntos por cada tesis defendida, con calificación mínima de sobresaliente, que cuente con al menos una de las siguientes menciones:

- Mención internacional.
- Mención industrial.
- Mención de co-tutela internacional.

5.3. En el caso de que dos solicitudes obtengan la misma puntuación tras la aplicación del baremo, se priorizará la solicitud asociada al departamento que ostente el indicador más alto de actividad académica (corregido por jubilaciones: la corrección por jubilaciones seguirá criterios similares a los adoptados para la asignación de plazas de PAYD del cupo de temporales y del Programa María Goyri del año 2024) por profesor a tiempo completo en el momento de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

5.4. No se dotará más de una plaza por facultad/escuela en relación con este Plan. Ante solitudes procedentes de una misma facultad/escuela se dotará la del departamento con mayor índice de actividad investigadora corregido.

1. Los solicitantes deben aportar, en este punto, la lista completa de los integrantes del grupo de investigación, junto con su filiación académica.
2. En la que se aprobó por el Consejo de Gobierno este Plan promoción de la investigación y el intercambio y la transferencia de conocimiento.

5.5. La COA, tras valorar la propuesta de la comisión, propondrá la elevación al Consejo de Gobierno de la dotación de las tres plazas de profesor permanente laboral solicitadas por los departamentos con las tres puntuaciones más altas.

5.6. Una vez aprobada la propuesta por el Consejo de Gobierno, los departamentos solicitarán las correspondientes convocatorias de concurso ajustando el perfil de las solicitudes a las líneas de investigación desarrolladas por el grupo de investigación baremado.

6.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 18 de junio de 2025. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, María Elisa Chulia Rodrigo.

VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

8.- VIII Convocatoria del "Premio a la Igualdad de la UNED"

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación

Bases de la Convocatoria

1. Objeto de la convocatoria

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, a través de la Oficina de Igualdad, convoca la VIII Edición del Premio a la Igualdad de la UNED, que tiene como objeto distinguir anualmente a aquellas personas de la comunidad universitaria que hayan elaborado e implantado buenas prácticas en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, incluyendo la perspectiva feminista en el servicio prestado a la comunidad universitaria, y/o promoviendo cualquiera de la medidas adoptadas en el actual Plan de Igualdad de la Universidad.

2. Participantes

Podrá concurrir cualquier persona que forme parte de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia: estudiantado, personal docente e investigador (PDI) y personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS).

3. Criterios de valoración

Podrá obtenerse hasta 10 puntos, conforme a los siguientes criterios:

- Acreditar que las actividades de la candidatura van encaminadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, aportando resultados o posibles efectos de la implantación de las medidas/actividades presentadas.
  Hasta 4 puntos.
- Acreditar el número aproximado de personas beneficiadas, de forma directa o indirecta, de los logros obtenidos.

Hasta 3 puntos.

- Indicar vigencia de las actividades encaminadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la candidatura.
  Hasta 2 puntos.
  Hasta un año de implantación: 1 punto.
  Dos años o más de implantación: 2 puntos.
- Acreditar otros méritos que las personas solicitantes estimen convenientes y que hayan ayudado a fomentar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la UNED. Hasta 1 punto.

El jurado podrá requerir información o documentación adicional a las personas solicitantes.

4. Formalización de solicitudes

El plazo de presentación de candidaturas comenzará el día 1 de septiembre de 2025 finalizando el día 1 de diciembre de 2025. La solicitud constará de los siguientes documentos de obligado cumplimiento: anexo I, anexo II y anexo III, según modelos adjuntos. Junto con la solicitud, se podrá aportar documentación que acredite la candidatura presentada, así como otros datos relevantes o información complementaria que apoyen la candidatura propuesta.

La solicitud deberá presentarse a través de Sede electrónica.

5. Premio

El premio estará dotado con 1.000 € y será entregado en un acto público organizado por la Oficina de Igualdad de la UNED.

Se emitirá un diploma acreditativo del galardón otorgado.

El jurado podrá otorgar un accésit, sin dotación económica, si la calidad de las propuestas recibidas así lo aconseja.

El jurado podrá declarar desierto el premio, en caso de que no haya candidaturas que reúnan los méritos suficientes para ser galardonadas.

La relación de personas galardonadas será publicada en el BICI (Boletín Interno de Coordinación Informativa).

6. Jurado

El jurado estará compuesto por las personas que en ese momento integren la Comisión de Igualdad de la UNED.

Las personas que integren el jurado estarán sometidas al deber de abstención en los casos señalados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El jurado podrá recabar asesoramiento de personas de reconocido prestigio en relación con la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres.

Corresponde a la presidencia de la Comisión, o en su caso a la persona en quien delegue, dirigir las deliberaciones y dirimir con su voto los posibles empates que se produzcan.

El fallo del jurado será inapelable.

7. Propiedad de las “buenas prácticas en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” galardonadas

La propiedad de las buenas prácticas galardonadas corresponderá a las personas firmantes de la candidatura. La Oficina de Igualdad se reserva el derecho de poderlas usar como modelo para otras unidades o como prototipo de buenas prácticas en igualdad en foros externos con pleno respeto a los derechos de autoría.

8. Aceptación de las bases

La presentación de las candidaturas es voluntaria y supone la plena aceptación de las presentes bases y de cuantas decisiones adopte el jurado para interpretar o aplicar las mismas.

Madrid, 12 de junio de 2025, LA VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, Karen Vilacoba Ramos.

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES E INCLUSIÓN

9.- Convocatoria de una plaza de coordinador/a del COIE en el Centro Asociado de la UNED en Barbastro

Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión

Se comunica la convocatoria de una plaza de coordinador/a COIE en el Centro Asociado de Barbastro.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria

https://www.unedbarbastro.es/Default.aspx?id_servicio=22&idUnico_8=43037

Fecha de convocatoria: 12 de junio de 2025.

Madrid, 12 de junio de 2025. EL DIRECTOR DEL COIE. Miguel Bernabé Castaño.

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

10.- Novedades editoriales

Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

REVISTA

- **0170012RE01A64** EMPIRIA N.º 64- MAYO - AGOSTO 2025
  P.V.P.: 18,00 €.

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

11.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Estudios de Género

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Máster" (Cód. 26622024-), del Máster Universitario en Estudios de Género, la incorporación de la profesora D.ª Begoña Aramayona al equipo docente de la citada asignatura.

12.- Comunicado para todos los estudiantes de la asignatura "Derecho Constitucional III" (Cód. 66022055) del Grado en Derecho

Decanato de la Facultad

Se comunica a todos los estudiantes de la asignatura "Derecho Constitucional III" (Cód. 66022055) del Grado en Derecho que el profesor D. Juan Luis de Diego Arias causa baja en el equipo docente de la asignatura.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

13.- Convocatoria de ayudas a la formación del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad

Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad

Conforme a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno relativa a la concesión de ayudas por parte de los Departamentos a su personal docente e investigador para la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, y que fue publicada en el BICI nº 31 de fecha 28 de mayo de 2007, el Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad hace pública la Convocatoria de ayudas de formación para el profesorado del Departamento.

1. OBJETIVO DE LAS AYUDAS

Ayudas de formación para el personal docente e investigador con el fin de facilitar, con cargo al presupuesto del Departamento, la actualización de conocimientos y a adquisición de nuevas técnicas, mediante estancias breves en otras universidades o centros de investigación, mediante la realización de cursos de formación en España o en el extranjero, mediante el intercambio temporal de profesorado, o mediante cualquiera otra actividad relacionada con la formación.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrá solicitar estas ayudas el Personal Docente e Investigador perteneciente al Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad.

3. CARACTERÍSTICAS Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Las ayudas se dirigen a financiar total o parcialmente los gastos originados por la actividad. En caso de financiación parcial, estas ayudas son compatibles con cualquier otra que obtenga el interesado para la misma actividad, no pudiéndose en ningún caso superar el gasto justificado.

La gestión del pago se efectuará a través de la administrador de la Facultad, una vez que el Departamento haya dado traslado de las solicitudes y del acuerdo de adjudicación.

La cuantía individual será establecida por el órgano que evalúe la solicitud, sin que pueda ser superior a 3.000 € anuales. La cuantía total de las ayudas concedidas por el Departamento no podrá exceder de los límites de su partida presupuestaria correspondiente, que asciende a 3.000 €.

4. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se publicará en el BICI y se enviará por correo electrónico a todo el personal docente e investigador del Departamento.

5. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BICI hasta el 1 de noviembre de 2025.

Se acompañará a la solicitud una breve memoria justificativa de la actividad prevista, que incorporará necesariamente un presupuesto de los costes de la misma. En el presupuesto que se presente para su estudio, deberá indicarse el modo en que van a justificarse la actividad y el gasto correspondiente.

6. MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN DE AYUDAS

Para la resolución de la convocatoria se tendrá en cuenta el interés de la actividad prevista para la docencia e investigación del departamento, para el conocimiento de experiencias útiles para su incorporación a las actividades del Departamento o para el intercambio de profesorado o investigadores con otras universidades.

7. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La evaluación de las solicitudes se realizará por la Comisión de Investigación y Postgrado del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad, siguiendo para la valoración de los méritos los criterios mencionados en el punto anterior.

8. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

En caso de que la actividad no se haya completado en el momento de la solicitud y, por ello, no sea posible la presentación de los documentos justificativos, el beneficiario deberá remitir a la Administración de la Facultad los justificantes originales de los gastos en que haya incurrido y la certificación de que la actividad se ha realizado, en un plazo no superior a 3 meses desde que la actividad objeto de la ayuda se haya realizado.

En el caso de no poder justificar la ayuda, esta deberá ser devuelta, en un plazo no superior a 3 meses.

Madrid, 10 de junio de 2025. LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD, Laura Parte Esteban.

14.- Convocatoria de ayudas a la investigación del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad para cofinanciar publicaciones en abierto, traducciones, y tasas de envío (*submission fees*)

Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad

1. OBJETIVO DE LAS AYUDAS

Potenciar, mediante el modelo de cofinanciación, la difusión de la investigación de los miembros del PDI del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad, para sufragar los gastos ocasionados por la publicación de artículos en revistas de acceso abierto, los gastos derivados de traducciones y revisiones de traducción de artículos de investigación para su publicación y las tasas de envío (*submission fees*).

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrá solicitar estas ayudas el PDI perteneciente al Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad que haya realizado el trabajo en coautoría con investigadores de fuera de la UNED.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El solicitante debe aparecer como coautor de la publicación.

En el caso de las publicaciones en abierto podrán presentarse solicitudes siempre que cumplan todas las condiciones siguientes:

- Que la revista únicamente publique en abierto y los autores no hayan podido conseguir una APC en el marco del acuerdo firmado por la UNED con Elsevier, Springer, ACS y Wiley, y aquellas editoriales que, en el futuro, se adhirieren a dicho acuerdo.
- Que el artículo ya esté publicado o aceptado para su publicación.
- Que la revista esté clasificada en el rango Q1, Q2 o Q3 en alguno de los listados ordenados JCR/SJR del último año.

Los solicitantes deberán entregar la siguiente documentación a través de la Secretaría del Departamento:

a) Formulario de solicitud que aparece como Anexo.
b) Memoria explicativa.
c) Factura emitida por el traductor o la editorial a nombre del profesor. La fecha de la factura deberá estar comprendida entre el 1 de noviembre de 2024 y el 1 de noviembre de 2025. La factura debe haber sido abonada y presentada por el profesor antes del 10 de noviembre de 2025.
d) En el caso de las publicaciones en abierto:
   a. Nombre de la revista en la que se publicará en abierto.
   b. Categoría temática y posición de la revista en el listado JCR/SJR del último año.
   c. Si el artículo ya ha sido publicado, documento lo acredite.
   d. Si el artículo no ha sido publicado, documento que acredite que el trabajo ha sido aceptado para su publicación.

4. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria se publicará en el BICI y se enviará por correo electrónico a todo el PDI del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BICI hasta el 1 de noviembre de 2025.

5. EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA AYUDA

La evaluación de las solicitudes se realizará por la Comisión de Investigación y Postgrado del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad. La gestión del pago se efectuará a través de la Administradora de la Facultad, una vez que el Departamento haya dado traslado de las solicitudes y del acuerdo de adjudicación.

La cuantía total de las ayudas concedidas por el Departamento no podrá exceder de los límites de su partida presupuestaria correspondiente.

Las ayudas serán compatibles con otras aportaciones, cualquiera que sea su naturaleza y la entidad concedente, siempre que el importe conjunto de las mismas sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, no supere el coste de la actividad financiada.

Madrid, 10 de junio de 2025. LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD, Laura Parte Esteban.

Anexo: Impreso de solicitud

FACULTAD DE FILOLOGÍA

15.- XXXIV Seminario Internacional del Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías (SELITEN@T) "Literatura, teatro e inteligencia artificial"

Decanato de la Facultad

El XXXIV Seminario Internacional del Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías (SELITEN@T) "Literatura, teatro e inteligencia artificial", se celebrará del 25 al 27 de junio de 2025 en la Sala de Grados de Filosofía.

Comisión organizadora:

• DIRECTOR: D. José Romera Castillo.

• VICEDIRECTOR: D. Francisco Gutiérrez Carbajo.

• COORDINADORA: D.ª Raquel García-Pascual.

• SECRETARÍA: D.ª Carmen M.ª López López y D.ª Inmaculada Plaza Agudo.

• COLABORADORAS: D.ª Angelica Giordano Paredes y D.ª Rocío Ortuño Casanova (directora del LINHD).

Más información:

https://www.uned.es/universidad/inicio/dam/jcr:0dd43135-89a0-4702-a1d9-345b3f0a4e5a/Programa%2034%20Seminario.pdf

FACULTAD DE EDUCACIÓN

16.- Resolución de ayudas a la investigación de la Facultad de Educación

Decanato de la Facultad

Reunida la Comisión de Investigación de la Facultad, el 27 de mayo para resolver la concesión de las ayudas correspondientes a la Convocatoria de Ayudas a la Investigación 2025 (BICI n.º 23, de

24/03/2025) para apoyar la investigación en los conceptos de asistencia a congresos, proyectos de investigación y ayudas a la movilidad de investigadores/as en formación de los Programas de Doctorado de la Facultad de Educación, se acuerda conceder las siguientes ayudas a los solicitantes que se relacionan a continuación:

PARTICIPACIÓN CONGRESOS			
APELLIDOS	**NOMBRE**	**1. España 2. Fuera de España**	**CUANTÍA**
Arroyo González	M.ª José	1	200
Arteaga Martínez	Blanca	1	200
Bermejo Malumbres	Mikel	1	200
Domínguez Figaredo	Daniel	2	500
García Bermejo	Tania	1	200
Guerrero Puerta	Laura M.	1	200
Hernández Laina	M. Yovana	1	200
Mahamud Angulo	Kira	2	500
Martín Cuadrado	Ana María	1	200
Martínez Enrique	Paula	2	500
Ortega Navas	M.ª Carmen	1	200
Ossenbach Sauter	Gabriela	2	500
Sianes Bautista	Alicia	1	200
Silva Guijarro	Víctor	1	200
Torres Fernández	Cristóbal	2	500
Valbuena Canet	Cecilia	2	500

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		
APELLIDOS	**NOMBRE**	**CUANTÍA**
Gavari Starkie	Elisa	1.500
Otero Mayer	Andrea	1.500

MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y OTROS PROGRAMAS DE DOCTORADO CON PARTICIPACIÓN DE PROFESORADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN		
APELLIDOS	**NOMBRE**	**CUANTÍA**
Albornoz Bravo	Roberto Eduardo	1.500
Pedroche Santoveña	Itziar	1.500

Madrid, 17 de junio de 2025. EL DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, Mario Pena Garrido.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

17.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "La sociedad global. Procesos sociales del mundo contemporáneo" (Cód. 69012100) del Grado en Ciencia Política y de la Administración

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "La sociedad global. Procesos sociales del mundo contemporáneo" (Cód. 69012100) del Grado en Ciencia Política y de la Administración, la siguiente modificación en la guía de la asignatura.

En la sección de contenidos, **donde dice:**

6.1. Introducción.

6.2. La ola de urbanización actual.

6.3. La ciudad y lo urbano.

6.4. La ciudad industrial.

6.5. De la ciudad fordista a la ciudad postindustrial.

6.6. Retos Sociales y nuevos estudios urbanos.

Debe decir:

6.1. Introducción.

6.2. La ola de urbanización actual.

6.3. La ciudad y lo urbano.

6.4. La ciudad industrial.

6.5. De la ciudad fordista a la ciudad postindustrial.

6.6. Las ciudades globales y en globalización.

6.7. Retos Sociales y nuevos estudios urbanos.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

18. Corrección de error de la convocatoria de ayudas para la formación de práctica especializada en el Servicio de Psicología Aplicada (SPA) que ha sido publicada en el BICI n.º 34

Decanato de la Facultad

En el punto "1.- Objeto de la convocatoria" de las bases, **donde dice:**

"Se convocan **cuatro ayudas** de formación práctica especializada en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad para realizar tareas de asistencia psicológica supervisada como profesionales en formación en el Servicio de Psicología Aplicada de la Facultad de Psicología de la UNED en Madrid."

Debe decir:

"Se convocan **dos ayudas** de formación práctica especializada en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad para realizar tareas de asistencia psicológica supervisada como profesionales en formación en el Servicio de Psicología Aplicada de la Facultad de Psicología de la UNED en Madrid."

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

19.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

▼ AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN Y PRESERVACIÓN DE PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

Ayudas para la digitalización y posterior agregación de los objetos digitales resultantes en el recolector «Hispana» del Ministerio de Cultura y en «Europeana». Estas subvenciones se enmarcan en el Plan Estratégico de Subvenciones (2024-2026), del Ministerio de Cultura.

Dotación: Cada entidad solicitante solo podrá presentar una solicitud y la cuantía de la ayuda solicitada deberá ser inferior a 60.000 €.

Plazo: 3 de julio de 2025.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-21873

▼ SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Para acciones de ámbito estatal de formación, difusión y fomento de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas, así como para el desarrollo de las medidas contenidas en la Estrategia Española de la Economía Social 2023-2027.

Se financiará la elaboración y publicación de estudios, trabajos de documentación, análisis académicos e investigaciones, así como actividades análogas, que contribuyan a la promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y refuercen el conocimiento colectivo y el capital intelectual del sector para la mejor toma de decisiones.

Dotación: dependiendo de la valoración de la propuesta.

Plazo: 1 de julio de 2025.

Convocatoria completa: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-22734

▼ SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA

Para fomentar la ejecución de proyectos dirigidos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática de las siguientes líneas de proyectos:

a) Estudios e investigaciones relativas al reconocimiento moral de las víctimas de la Guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática. Se incluyen en este apartado los dirigidos a estudios documentales relacionados con personas desaparecidas.

b) Publicaciones y organización de cursos, jornadas, conferencias, exposiciones y demás eventos de tipo científico y/o divulgativo relativos a la dignificación y el reconocimiento moral

de las víctimas de la Guerra de España y/o de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática.

c) La recopilación, conservación, estudio y difusión del patrimonio documental escrito, oral, audiovisual (fotografías, carteles, grabaciones sonoras, películas...) o intelectual (manifestaciones artísticas, musicales, literarias...) de la guerra de España y/o de la Dictadura relativos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la Guerra de España y/o de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática.

Dotación: un mínimo de 4.000 €, y un máximo según modalidad.

a) Hasta 12.000 € para estudios e investigaciones relativas al reconocimiento moral de las víctimas de la Guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática.

b) Hasta 5.000 € para publicaciones y organización de cursos, jornadas, conferencias, exposiciones y demás eventos de tipo científico y/o divulgativo relativos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra de España y/o de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática.

c) Hasta 10.000 € para la recopilación, conservación, estudio y difusión del patrimonio documental escrito, oral, audiovisual (fotografías, carteles, grabaciones sonoras, películas...) o intelectual (manifestaciones artísticas, musicales, literarias...) de la guerra de España y/o de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática.

Plazo: 1 de julio de 2025.

2.- PREMIOS Y CONCURSOS

PREMIO VICTORIA KENT 2025 SOBRE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR EN TEMAS PENITENCIARIOS

Para fomentar la investigación multidisciplinar penitenciaria premiando el trabajo de investigación considerado de mayor mérito de entre los presentados. Los trabajos de investigación versarán sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico, jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

Dotación: un premio de 2.500 € y dos *accésits* de 1.250 € cada uno.

Plazo: 11 de julio de 2025.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-22360

BOE

20.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 3 de junio de 2025, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/13/pdfs/BOE-A-2025-11929.pdf

BOE 13/06/2025

Resolución de 6 de junio de 2025, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/13/pdfs/BOE-A-2025-11930.pdf

BOE 13/06/2025

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 12 de junio de 2025 de la Secretaria de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se convocan los premios del XXXVI Certamen "Jóvenes Investigadores" de Introducción a la Investigación Científica.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/14/pdfs/BOE-B-2025-22362.pdf

BOE 14/06/2025

Nombramientos. Resolución de 5 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Andrés de Castro García.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/16/pdfs/BOE-A-2025-12082.pdf

BOE 16/06/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 4 de junio de 2025, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral fijo de la categoría de Técnico/a Superior de Lenguas Modernas.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/16/pdfs/BOE-A-2025-12118.pdf

BOE 16/06/2025

Resolución de 4 de junio de 2025, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral fijo de la categoría de Técnico/a Especialista de Investigación.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/16/pdfs/BOE-A-2025-12119.pdf

BOE 16/06/2025

Resolución de 5 de junio de 2025, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se publica la convocatoria de proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral fijo.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/16/pdfs/BOE-A-2025-12120.pdf

BOE 16/06/2025

Resolución de 10 de junio de 2025, de la Universidad de Alicante, por la que se publica la convocatoria de proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Laboratorios de Ciencias y Tecnológicos.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/16/pdfs/BOE-A-2025-12121.pdf

BOE 16/06/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 10 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/17/pdfs/BOE-A-2025-12266.pdf

BOE 17/06/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 3 de junio de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar de Conservación y Mantenimiento.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/18/pdfs/BOE-A-2025-12380.pdf

BOE 18/06/2025

Nombramientos. Resolución de 6 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María de los Llanos Tobarra Abad.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/19/pdfs/BOE-A-2025-12437.pdf

BOE 19/06/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 10 de junio de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/19/pdfs/BOE-A-2025-12500.pdf

BOE 19/06/2025

Resolución de 11 de junio de 2025, de la Universitat de Valencia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/19/pdfs/BOE-A-2025-12501.pdf

BOE 19/06/2025

Resolución de 11 de junio de 2025, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/19/pdfs/BOE-A-2025-12502.pdf

BOE 19/06/2025

Resolución de 11 de junio de 2025, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/19/pdfs/BOE-A-2025-12503.pdf

BOE 19/06/2025

Resolución de 11 de junio de 2025, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/19/pdfs/BOE-A-2025-12504.pdf

BOE 19/06/2025

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

21.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:

https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Paisaje y patrimonio minero-industrial en transición

Del 14 al 16 de julio de 2025.

El presente curso de verano se centra en el conocimiento de aquellos aspectos relacionados con el paisaje y el patrimonio minero, así como en los procedimientos necesarios para conservar y dinamizar aquellos bienes que conforman el patrimonio industrial español como recursos para el desarrollo territorial y motor de cambio en la transición energética. Un recorrido que abarca

diferentes enfoques con los que generar reflexiones, experiencias y prácticas colaborativas sobre los diferentes planteamientos, intervenciones y criterios de difusión e interpretación de los paisajes industriales a partir de las disertaciones de diversos expertos, así como una visita práctica de cariz aplicativo y una mesa redonda final.

https://extension.uned.es/actividad/43799

“No hay salud sin salud mental”: Un abordaje integral en niños y jóvenes. Nuestro gran reto con los más vulnerables

Del 9 al 11 de julio de 2025.

El curso “No hay salud sin salud mental: abordaje integral en niños y jóvenes. Nuestro gran reto con los más vulnerables.” aborda la importancia de la salud mental en el bienestar integral de niños y jóvenes. Se enfoca en estrategias para la promoción del bienestar emocional, la prevención de problemas de salud mental y la intervención temprana en contextos de vulnerabilidad. Sin afecto y respeto, todo se detiene.

https://extension.uned.es/actividad/44287

Adicciones digitales: Móviles, redes sociales, videojuegos, ...Su incidencia en la educación

Del 16 al 18 de julio de 2025.

“Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son una realidad incontestable cuya utilización ha progresado a un ritmo vertiginoso. Como dicen los expertos debemos aprender a convivir con ellas haciendo un uso responsable de las mismas”. Eso es algo que parece cierto, pues nadie quiere renunciar a utilizar el ordenador, la tablet o el móvil, ya que su manejo supone una fuente de información y de interrelación en la sociedad, que nos permite estar en contacto con otras personas en cualquier punto de nuestro planeta. Que todas las personas asistentes al curso y, en especial el profesorado, pueda reflexionar sobre la influencia de la tecnología en el comportamiento de nuestros niños y jóvenes actualmente, que ven condicionada su conducta con el empleo habitual de los móviles, las redes sociales y los videojuegos, con una gran influencia en sus hábitos de vida diaria.

https://extension.uned.es/actividad/43913

Enfoques transformadores en la intervención psicosocial

Del 30 de junio al 2 de julio de 2025.

En un mundo caracterizado por crecientes desigualdades, el fortalecimiento de los Servicios Sociales se convierte en una herramienta clave para garantizar la cohesión social y el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos. Este curso ofrece un espacio de análisis y reflexión sobre la pobreza y la exclusión social en España, con especial atención a la realidad de Andalucía, y el papel de los Servicios Sociales en la respuesta a estas problemáticas. A lo largo del curso, exploraremos la evolución y el funcionamiento de los Servicios Sociales, abordando sus retos y oportunidades en distintos ámbitos de intervención.

https://extension.uned.es/actividad/43123

Explorando el cosmos: una invitación a la astronomía

Del 25 al 27 de junio de 2025.

Curso de fuerte carácter interdisciplinar en el que los asistentes conocerán las herramientas matemáticas de la astronomía, los últimos avances en astrobiología, las impresionantes infraestructuras y tecnologías que intervienen en el proceso de observación del universo, y otros temas afines como la filosofía de la ciencia astronómica. Se prevé hacer una observación del cielo nocturno.

https://extension.uned.es/actividad/44249

Marketing Digital e Inteligencia Artificial orientado al crecimiento de tu empresa

Del 2 al 4 de julio de 2025.

El curso introduce conocimientos suficientes para entender el nuevo paradigma del mundo de la comunicación y el marketing digital, así como su relación con la Inteligencia Artificial. Aporta nociones para dirigir un departamento de comunicación social media y coordinar la gestión de la comunicación, utilizando herramientas convencionales e Inteligencia Artificial. Presenta los fundamentos de distintos sistemas de gestión de contenidos y web, así como el diseño de estrategias útiles que permitan el crecimiento de tu empresa.

https://extension.uned.es/actividad/42567

¿Cuánta verdad hay en la ficción? La literatura antigua como fuente de conocimiento histórico

Del 16 al 18 de julio de 2025.

Un problema fundamental al que se enfrenta el historiador de la Antigüedad es la escasez de las fuentes disponibles, así como su más o menos flagrante parcialidad. Esta situación obliga a analizar concienzudamente todos los documentos a nuestro alcance, incluso aquellos que una mirada apresurada o ingenua desecharía como irrelevantes. Entre ellos se encuentra la producción literaria, cuya característica fundamental es su carácter ficcional. Sin embargo, al igual que cabe discernir elementos ficticios en obras historiográficas, en algunos casos resulta posible extraer datos históricos de las obras literarias, que ayudan a entender mejor esa realidad ancha y ajena que es el pasado.

https://extension.uned.es/actividad/43465

La geografía como herramienta para interpretar el territorio

Del 9 al 11 de julio de 2025.

Ante los profundos cambios planetarios y los problemas globales que se manifiestan a nivel local y regional, es esencial adoptar enfoques integrales y multisectoriales que nos ayuden a entender los territorios y poder abordar los retos de gestión y desarrollo a los que se enfrentan. Comprender nuestro entorno y nuestros paisajes es crucial para su conservación y para fomentar un desarrollo alineado con el sistema natural. El objetivo del curso es explorar nuevas formas de interpretar los territorios desde una perspectiva geográfica, combinando las ciencias sociales y naturales para identificar los desafíos y oportunidades actuales.

https://extension.uned.es/actividad/44053

Puede encontrar toda la información en: https://www.intecca.uned.es/portal/inicio

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), http://comunicacion.intecca.uned.es/ o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es